

CONSORCIO CONCESIÓN NORTE

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica – Grupo de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,

Bogotá D.C.

REF.: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-011- 2016, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-APP-IPV-002-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Estimados Señores:

Una vez revisado el informe de evaluación del concurso de méritos de la referencia nos permitimos hacer la siguiente observación, respecto a la evaluación de la experiencia específica así:

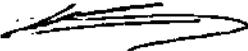
De acuerdo al informe de evaluación realizado por la entidad, el contrato de orden número 1 aportado por la empresa GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., integrante del consorcio no cumpliría con lo solicitado por la entidad en el pliego para la experiencia específica y que indica: "COMO MÍNIMO uno (1) de los contratos principales, deberá ser de Interventoría de una concesión de un proyecto de infraestructura de transporte celebrado y ejecutado y/o en ejecución en Colombia y que incluya dentro de su objeto y/o alcance la interventoría que puede ser técnica y financiera y/o técnica y social y/o técnica y ambiental del proyecto" (negrilla nuestra).

De acuerdo a lo anterior nos permitimos manifestar que de este contrato se aportó copia de la certificación a folio 5 y 6 de nuestra propuesta, la cual anexamos a la presente, en esta certificación se observa que es un contrato de Interventoría a una Concesión celebrado y ejecutado en Colombia, que adicionalmente incluye dentro de su objeto y/o alcance la interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental del proyecto; lo cual cumple con la solicitud hecha por la entidad en los pliegos.

Por lo antes expuesto solicitamos de la manera más respetuosa se habilite este contrato como parte de la experiencia específica del proponente.

Agradecemos de antemano su atención.

-Cordialmente,


XAVIER LALOUM

C.E. No. 305.424

Representante Legal

CONSORCIO CONCESIÓN NORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2017-409-008011-2

Fecha: 26/01/2017 10:14:28 -> 709

OEM: CONSORCIO CONCESION NORTE

Anexos: 1 FOLIO





LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que el contratista CONSORCIO CONSULTECNICOS – GÓMEZ CAJIAO identificado con Nit 830.133.795-9, suscribió con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el contrato de interventoría IDU 001 de 2004, con las siguientes características:

OBJETO: EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL NQS AL SISTEMA DE TRANSMILENIO. TRAMO SUR, SUR ENTRE LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL LÍMITE DEL DISTRITO CON SOACHA, INCLUYE PORTAL Y PATIO EN BOGOTÁ D.C.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. CONSULTECNICOS (50%) y GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. (50%)
FECHA DE INICIACIÓN:	Diecisiete (17) de febrero de 2004.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de agosto de 2011
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Ochenta y nueve (89) meses.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 5.420.810.970 pesos constantes de diciembre de 2002.
VALOR ADICIONES Y ACUERDO DE PAGOS:	\$ 2.035.249.330 pesos constantes de diciembre de 2002.
VALOR EJECUTADO:	\$ 9.131.630.030 pesos corrientes.
VALOR TOTAL FACTURADO:	\$ 9.131.630.030 pesos corrientes.

En cuanto al contrato IDU 001 de 2004 realizo la interventoría al contrato de concesión IDU 242 de 2003, cuyo objeto fue: "LA ADECUACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL LIMITE CON SOACHA (CUNDINAMARCA), PERTENECIENTE A LA TRONCAL TRANSMILENIO NQS Y (ii) LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE CABECERA Y EL PATIO (GARAJE) Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE CABECERA DE LA TRONCAL NQS"; con un valor final de \$ 180.505.176.994.00 pesos constantes de diciembre de 2002.



Aclaremos que a la fecha el Contrato se encuentra liquidado y la presente certificación siempre deberá estar soportada con copia del Acta N° 96 de Recibo Final y Liquidación del Contrato del 2 de julio del 2013.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el veintiuno (21) de Agosto de 2014.

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Directora Técnica de Construcciones

Vo.Bo.: Diana Patricia Lopez Jiménez – Subdirectora técnica de Ejecución del Subsistema de Transportes
Proyectó: Yuly Katherine Duque Guillerrez - STES